

EXP. 138047

Quito D.M., 28 de octubre del 2016

Señor
Pablo Enrique Guerra Medina
Presente.-

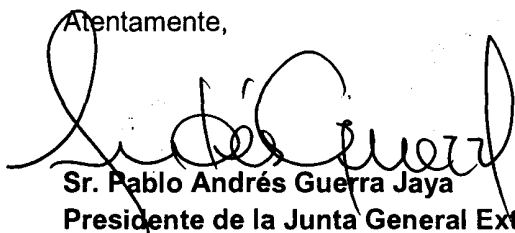
16446

De mi consideración.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **GUERRATRUCKING CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 27 de octubre del 2016, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutaria de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes son: la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme consta en los artículos Vigésimo Cuarto y Quito de los Estatutos de la compañía, constante en la escritura de constitución otorgada en la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, ante el doctor Ramiro Dávila Silva el 11 de febrero del 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de abril del 2011.

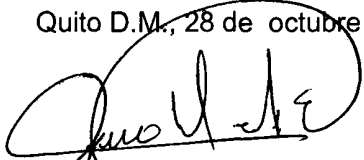
Atentamente,



Sr. Pablo Andrés Guerra Jaya
Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios

Acepto el cargo GERENTE GENERAL resuelto por la Junta General Extraordinaria y Socios de la compañía GUERRATRUCKING CÍA. LTDA., y me comprometo a desempeñarlo fielmente.

Quito D.M., 28 de octubre del 2016.



Sr. Pablo Enrique Guerra Medina
Gerente General
C.C.: 1707258081

TRÁMITE NÚMERO: 69012



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16496
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUERRATRUCKING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1707258081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1148 DEL 06/04/2011.- NOT. 32 DEL 11/02/2011 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL